

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PLUSPROJECTS S.A.
POR EL PERIODO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A la Junta General de Accionistas de PLUSPROJECTS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, a continuación se presenta el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019:

1. Como resultado del análisis y revisión de la documentación relacionada con la Constitución y administración de la compañía, se desprende que los Señores Administradores han dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y de Junta General.
2. Para ejercer las funciones de Comisario, la Administración de la Compañía ha proporcionado todas las facilidades que se requieren para dicho objetivo.
3. Con base en las atribuciones y obligaciones generales que competen a los Comisarios, se informa a la Junta General que no existen denuncias acerca de la Administración.
4. De manera expresa informo que en cumplimiento a las disposiciones que contempla el Art. 279 de la Ley de Compañías, se ha determinado lo siguiente:
 - No existe garantías de los Administradores, por no haber sido exigidas.
5. En la Compañía se mantiene en aplicación sistemas de control interno que se Consideran eficaces.
7. Certifico que la información que refleja los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, guardan conformidad con la que registra las diferentes cuentas del sistema de Contabilidad automatizada.

Quito, 10 de abril de 2020



FRANCISCO RENGIFO
Comisario Principal